EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que revisados los antecedentes contenidos en la oferta presentada por la Doctora JAIRETH YAIRETH CHINCHIA SIERRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.006.615710 expedida en Riohacha– La Guajira, se evidencia que la misma, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidades para suscribir y ejecutar las actividades requeridas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, PARA QUE BRINDE RESPALDO EN LA DEFENSA TÉCNICA DE LA CORPORACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO OFRECER ASESORÍA JURÍDICA EN LA ATENCION DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES REQUERIDAS POR LA COMUNIDAD, Y LOS DIFERENTES TEMAS QUE REQUIERA LA CORPORACIÓN PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, al primer (1) día del mes de septiembre de 2025.

ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS
Secretario General